

TOLUCA

Califica Legislativo como posibles elegibles 531 candidatos al PJ

Una de las candidaturas más destacadas en el proceso es la de la magistrada Erika Icela Castillo Vega, quien ha mostrado su interés en asumir la presidencia del TSJEM.

Mireya Carta

El proceso de selección judicial para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) ha dado un paso importante con la calificación de 531 registros como elegibles para diferentes puestos en el sistema judicial de la entidad. De acuerdo con el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, y con base al portal oficial <https://legislativoedomex.gob.mx/eleccionjudicial2025/>, de los 594 que en un principio se registraron, solo 531 aspirantes, 52 corresponden a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 200 a magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, y 279 para juezas y jueces.

El Comité de Evaluación, quien es el encargado de garantizar la transparencia y legalidad del proceso, verificó que los aspirantes cumplieran con los requi-

sitos establecidos en la convocatoria y revisó la documentación presentada, y en aquellos casos donde hubo omisiones subsanables, se otorgó a los aspirantes un plazo de 12 horas para remitir la documentación faltante a través de la plataforma de registro.

Destacada

Una de las candidaturas más destacadas en el proceso es la de la magistrada Erika Icela Castillo Vega, quien ha mostrado su interés en asumir la presidencia del TSJEM, de acuerdo con la información oficial, la magistrada se encuentra actualmente en funciones dentro del Tribunal, y su decisión de participar en la elección para la presidencia implicó la renuncia voluntaria a su cargo, de acuerdo con la convocatoria.

En este contexto, el Comité de Evaluación determinó que no era necesario evaluar a la Castillo Vega, ya que su participación en el pro-



Publicación de listado final

Cabe destacar que a más tardar este

lunes 24 de febrero, calificará la idoneidad de los aspirantes elegibles y publicará el listado final.

ceso de elección fue solicitada directamente por ella y se sometió de manera voluntaria a la elección conforme a las disposiciones de la convocatoria.

Solicitud improcedente

Cabe señalar que este procedimiento está diseñado para garantizar que los funcionarios judiciales sean evaluados conforme a sus méritos y que aquellos que elijan postularse para cargos superiores, como la presidencia del Tribunal, renuncien explícitamente a sus cargos actuales, quedando sujetos al proceso de elección. Por lo tanto, la solicitud de evaluación de Erika

Icela Castillo fue considerada improcedente, debido a que su participación implicó la aceptación de las condiciones de la convocatoria.

El Comité, de acuerdo a lo que, la transparencia y la rigurosidad de este proceso de selección son cruciales para asegurar que el sistema judicial mexicano se fortalezca y continúe brindando justicia a la ciudadanía.

Es por ello, que resaltó que a medida que el proceso avanza, se espera que se mantenga el compromiso con la equidad y la legalidad, pilares fundamentales para el correcto funcionamiento de la administración de justicia.

Elección de jueces y magistrados avanza a etapa de evaluación



Más de **mil 500 personas** serán entrevistadas antes de la selección final.

Por primera vez en la historia, se elegirán jueces y magistrados en el Estado de México.

Luego de que los Comités de Evaluación de los tres poderes revisaran los más de **mil 922 registros** que se presentaron, más de **mil 500 personas** han sido declaradas elegibles.

Lo anterior significa que el **80 por ciento** pasará a la siguiente etapa de evaluación. El **Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo** y el **Comité de Evaluación del Poder Judicial** publicaron la lista de los aspirantes

que cumplieron con los requisitos constitucionales y que ahora estarán sometidos a entrevistas del **20 al 24 de febrero**, para determinar su idoneidad antes de la selección final.

Enseguida, se emitirá un nuevo listado con los candidatos idóneos, y en caso de ser necesario, se realizara un proceso de insaculación

pública para garantizar la equidad en la selección.

Los listados finales serán aprobados por cada poder y remitido a la **LXII Legislatura** estatal para su validación.

Las y los aspirantes pueden consultar el listado oficial en el Periódico Oficial "**Gaceta del Gobierno**" en legislacion.edomex.gob.mx y en el micrositio del proceso de elección en registroeleccionjudicial.mx.

El Estado de México es una de las 17 entidades donde se llevará a cabo esta elección judicial, impulsada por la **Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo**.

El Gobierno de **Delfina Gómez Álvarez** ha asegurado que el proceso se desarrolla con transparencia y apego a la legalidad, garantizando un ejercicio democrático sin precedentes para fortalecer la independencia judicial en la entidad y el país.

